



**PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE
TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL**

**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUANUCO
- CONOCOCHA, SECTOR HUANUCO - LA UNION - HUALLANCA -
RUTA PE 3N (CARRETERA LONGITUDINAL DE LA SIERRA)
CONTRATO DE PRESTAMO BID No.3881/OC-PE**

INFORME DE PROPOSITO ESPECIAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE NOVIEMBRE
DE 2018 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUANUCO - CONOCOCHA, SECTOR HUANUCO - LA UNION - HUALLANCA - RUTA PE 3N (CARRETERA LONGITUDINAL DE LA SIERRA) CONTRATO DE PRESTAMO BID No.3881/OC-PE

INFORME DE PROPOSITO ESPECIAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

RESUMEN EJECUTIVO

- A. Antecedentes del proyecto
- B. Objetivos y alcance de la auditoría
- C. Resumen de los resultados de la auditoría

ANEXO A

Principales procedimientos de auditoría aplicados

ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO ESPECIAL DEL PROYECTO

- 1. Dictamen de los auditores independientes
- 2. Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados
- 3. Estado de inversiones acumuladas
- 4. Notas a los estados financieros de propósito especial

ANEXOS

- 1. Estado de variación presupuestal
- 2. Estado de solicitudes de desembolso

S/ = Sol
US\$ = Dólar estadounidense



RESUMEN EJECUTIVO

A la Dirección Ejecutiva

Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - Provias Nacional

30 de abril de 2021

De nuestra consideración:

Este informe resume los resultados de nuestra auditoría financiera de los recursos administrados por el **Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional** (en adelante Provias Nacional) en la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la Carretera Huánuco - Conococha, Sector Huánuco - La Unión - Huallanca - Ruta PE 3N (Carretera Longitudinal de la Sierra), en adelante el Proyecto, por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 27 de noviembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante BID) y la República del Perú, a través del Contrato de préstamo BID No.3881/OC-PE y aporte local proveniente del Gobierno Peruano.

A ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El Proyecto de Mejoramiento de la Carretera Huánuco - Conococha, Sector Huánuco - La Unión - Huallanca - Ruta PE 3N (Carretera Longitudinal de la Sierra) es un proyecto a cargo de Provias Nacional, con un periodo de ejecución entre los años 2018 y 2022. El objetivo del Proyecto es contribuir a la productividad y la integración regional y nacional del Perú, mediante la mejora de la infraestructura vial que conecta los mercados y zonas productivas de la sierra y selva con los nodos del comercio exterior del país.

El objetivo específico del Proyecto es contribuir a mejorar el nivel de servicio del tramo Huánuco - La Unión - Huallanca a través de su mejoramiento y conservación, que resultará en la reducción de costos de operación vehicular y reducción de los tiempos de viaje de los usuarios.

El Proyecto se ejecuta con una inversión ascendente a US\$469,639,000 (US\$533,141,000 en 2019), de los cuales US\$389,639,000 (US\$453,141,000 en 2019) son aportados por el Gobierno Peruano y el saldo restante, financiado por el BID.

Con fecha 14 de septiembre de 2017, la República del Perú ha suscrito con el BID, el contrato de préstamo BID No.3881/OC-PE, por un importe de US\$80,000,000. Esta operación de endeudamiento externo fue aprobada mediante Decreto Supremo No.236-2017-EF de fecha 16 de agosto de 2017. El Proyecto inició operaciones de ejecución el 27 de noviembre de 2018, fecha del primer desembolso correspondiente del préstamo BID.

El Proyecto consta de seis (6) componentes y su ejecución está a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Provias Nacional, cuyo presupuesto al 31 de diciembre de 2020 se detalla a continuación:



30 de abril de 2021

Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - Provias Nacional

Página 2

	Presupuesto		
	BID	Aporte local	Total
	US\$	US\$	US\$
i) Mejoramiento vial del tramo Huánuco - La Unión - Huallanca	73,370,000	265,520,000	338,890,000
ii) Conservación por niveles de servicio y operación de Huánuco - La Unión - Huallanca - Dv. Antamina y Emp. PE-3N (Tingo Chico) - Llata - Antamina	-	53,439,000	53,439,000
iii) Obras de construcción de pesaje y peaje	789,000	8,614,000	9,403,000
iv) Supervisión del contrato integral	5,385,000	40,177,000	45,562,000
v) Escalamiento de precios	-	19,921,000	19,921,000
vi) Otros gastos	<u>456,000</u>	<u>1,968,000</u>	<u>2,424,000</u>
	<u>80,000,000</u>	<u>389,639,000</u>	<u>469,639,000</u>

El presupuesto inicial del Proyecto se conformaba por:

	Presupuesto		
	BID	Aporte local	Total
	US\$	US\$	US\$
i) Mejoramiento vial del tramo Huánuco - La Unión - Huallanca	73,370,000	345,975,000	419,345,000
ii) Conservación por niveles de servicio y operación de Huánuco - La Unión - Huallanca - Dv. Antamina y Emp. PE-3N (Tingo Chico) - Llata - Antamina	-	56,061,000	56,061,000
iii) Obras de construcción de pesaje y peaje	789,000	8,420,000	9,209,000
iv) Supervisión del contrato integral	5,385,000	20,796,000	26,181,000
v) Escalamiento de precios	-	19,921,000	19,921,000
vi) Otros gastos	<u>456,000</u>	<u>1,968,000</u>	<u>2,424,000</u>
	<u>80,000,000</u>	<u>453,141,000</u>	<u>533,141,000</u>

Con fecha 23 de marzo de 2020, la Unidad Ejecutora presentó al Banco el informe de progreso, el cual manifiesta la reducción en el presupuesto asignado al Aporte Local.

B OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA

La auditoría de los estados financieros de propósito especial corresponde al año terminado el 31 de diciembre de 2020 y al periodo comprendido entre el 27 de noviembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019. Conforme a los términos del contrato de prestación de servicios profesionales de auditoría de fecha 10 de febrero de 2020, los objetivos específicos, respecto a la auditoría del Proyecto son:

- Emitir una opinión sobre si los estados financieros de propósito especial del Proyecto, que comprenden el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones acumuladas expresados en dólares americanos, han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las políticas contables sobre la gestión financiera para proyectos financiados por el BID.
- Emitir un informe respecto a la adecuada estructura de control interno de Provias Nacional en lo relacionado a la preparación de los estados financieros de propósito especial del Proyecto.
- En adición, incorporar un resumen de los principales procedimientos de auditoría aplicados, el que se detalla en el anexo A adjunto.

La auditoría de los estados financieros de propósito especial correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs).



30 de abril de 2021

Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - Provias Nacional

Página 3

C RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA

- a) Opinión sin calificación de fecha 30 de abril de 2021 sobre el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones acumuladas, cuyas notas explicativas incluyen: (i) el cumplimiento de términos del Contrato de Préstamo, (ii) el estado de variación presupuestal, y (iii) el estado de solicitudes de desembolsos, por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 27 de noviembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019.
- b) Como resultado de la evaluación de la estructura del sistema de control interno, conforme a lo requerido por NIAs para una auditoria de estados financieros, no hemos identificado asuntos relevantes con respecto al control interno de Provias Nacional en lo relacionado al proceso de contabilización del Efectivo recibido y Desembolsos Efectuados e Inversiones Acumuladas del Contrato de Préstamo BID No.3881/OC-PE.

Quedamos a su disposición para proporcionarles cualquier aclaración o ampliación que estimen necesaria sobre el contenido del presente informe.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CARLOS GONZALEZ GONZALEZ', written in a cursive style.

Carlos González González
Socio

ANEXO A

PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Los principales procedimientos de auditoría que se llevaron a cabo son los siguientes:

a) Planificación -

- Sostuvimos una reunión de inicio con la participación de los principales funcionarios de Provias Nacional, a fin de obtener un entendimiento y documentar las actividades y procedimientos de los principales procesos administrativos y financieros del Proyecto.
- Obtuvimos y efectuamos la lectura de la documentación (contratos, guías, instructivos) que forma parte de los objetivos del alcance de la auditoría.
- Determinamos la materialidad de planeación para la revisión de los estados financieros de propósito especial del Proyecto.

b) Evaluación del ambiente de control interno -

- Hicimos seguimiento y actualización del informe de recomendaciones sobre aspectos de control interno contable y otros, por el período anterior auditado comprendido entre el 27 de noviembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019, cuyas recomendaciones de control en proceso y vigentes se incluyen en el informe de recomendaciones sobre aspectos de control interno contables y otros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, el cual se presenta por separado.
- Solicitamos y efectuamos la lectura de los manuales de procedimientos utilizados, durante el período auditado, a fin de identificar los mecanismos de control implementados en los diferentes procesos, en relación con la ejecución del Proyecto.
- Evaluamos y actualizamos el entendimiento de los procesos relevantes para la auditoría por el año terminado el 31 de diciembre de 2020.
- Basados en el conocimiento adquirido del Proyecto y la evaluación del ambiente de control interno, determinamos que nuestro enfoque se soporte principalmente en pruebas sustantivas aplicadas a las diferentes partidas de los estados financieros de propósito especial del Proyecto.

c) Efectivo recibido -

Desembolsos con financiamiento del BID -

- Enviamos carta de confirmación al BID solicitando información sobre los desembolsos realizados al Proyecto por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 27 de noviembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019.
- Cotejamos el efectivo recibido durante el año 2020 con la respuesta disponible del BID y verificamos que los desembolsos realizados durante el periodo bajo examen hayan sido adecuadamente registrados, asegurando su ingreso a las diferentes cuentas designadas.
- Enviamos carta de confirmación al BID solicitando información sobre los gastos justificados por Provias Nacional ante el banco.
- Cotejamos los gastos justificados con la respuesta disponible del BID y verificamos que los gastos justificados durante el año 2020 hayan sido adecuadamente presentados.

ANEXO A

Página 2

Desembolsos con financiamiento del Gobierno Peruano -

Inspeccionamos los aportes del Gobierno con cargo al presupuesto aprobado de Provias Nacional.

d) Desembolsos efectuados -

Pagos -

Inspeccionamos la documentación de respaldo de una muestra representativa de los pagos realizados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 27 de noviembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019, con el fin de alcanzar un porcentaje de revisión apropiado de los gastos pagados en el período de revisión en base a los niveles de materialidad definidos conforme a NIAs.

Nuestra revisión de los pagos fue realizada a partir de los registros contables de Provias Nacional y comprendió principalmente la verificación de la siguiente documentación:

- i) Observamos la correcta emisión del comprobante de pago que sustenta el gasto.
- ii) Verificamos que los pagos estén asociados a contratos debidamente suscritos.
- iii) Confirmamos que los desembolsos justificados por la Unidad Ejecutora se encuentren incluidos en los registros del Organismo Financiador.



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Dirección Ejecutiva

Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - Provias Nacional

30 de abril de 2021

Nuestra opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de propósito especial del **Proyecto de Mejoramiento de la Carretera Huánuco Conococha, Sector Huánuco - La Unión - Huallanca - Ruta PE 3N (Carretera Longitudinal de la Sierra)** por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 27 de noviembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019, han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las políticas contables descritas en la Nota 4.1.

Lo que hemos auditado

Los estados financieros de propósito especial del Proyecto comprenden:

- Los estados de efectivo recibido y desembolsos efectuados por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 27 de noviembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019.
- Los estados de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.
- Las notas a los estados financieros de propósito especial, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento para nuestra opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidad del Auditor por la auditoría de los estados financieros de propósito especial de nuestro dictamen.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Independencia

Somos independientes del Proyecto de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y los requerimientos éticos del Código de Ética Profesional emitido por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros de propósito especial. Hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de acuerdo con el Código de Ética del IESBA y los requerimientos éticos del Código de Ética Profesional emitido por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.



30 de abril de 2021

Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - Provias Nacional

Énfasis sobre un asunto - Base contable y restricción en distribución y uso

Llamamos la atención a la Nota 4.1 a los estados financieros de propósito especial, que describe la base contable usada en su preparación. Los estados financieros de propósito especial han sido preparados para permitir a Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - Provias Nacional cumplir con las disposiciones sobre información financiera del Artículo 7.03 del Contrato de Préstamo (Nota 3). En consecuencia, los estados financieros de propósito especial pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Nuestro dictamen se emite sólo para el uso de Provias Nacional y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y no debe ser distribuido a, ni utilizado por, partes distintas a las mencionadas. Nuestra opinión no está calificada respecto de este asunto.

Responsabilidad de la Oficina de Administración y Dirección Ejecutiva sobre los estados financieros de propósito especial

La Oficina de Administración es responsable de la preparación de estos estados financieros de propósito especial de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 4.1, y del control interno que la Oficina de Administración concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros de propósito especial que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros de propósito especial, la Oficina de Administración, es responsable de evaluar la capacidad del Proyecto de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Oficina de Administración tenga la intención de liquidar al Proyecto o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista que liquidar.

La Dirección Ejecutiva es responsable por la supervisión del proceso de información financiera del Proyecto.

Responsabilidad del Auditor por la auditoría de los estados financieros de propósito especial

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de propósito especial en su conjunto estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con NIAs siempre detectará errores materiales, cuando existan. Los errores pueden surgir de fraude o error que son considerados materiales si, individualmente o de manera acumulada, se espera razonablemente que podrían influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros de propósito especial.



30 de abril de 2021

Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - Provias Nacional

Como parte de una auditoría de conformidad con NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros de propósito especial, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es más elevado que el no detectar uno que surge de un error, puesto que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Proyecto.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de la información revelada por la Oficina de Administración.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la Oficina de Administración y, sobre la base de la evidencia obtenida, si existe incertidumbre significativa relacionada a eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad del Proyecto de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, tenemos el requerimiento de llamar la atención en nuestro dictamen de auditoría de la correspondiente información revelada en los estados financieros de propósito especial o, si tales revelaciones son inadecuadas, calificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta a fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían originar que el Proyecto ya no pueda continuar como empresa en marcha.

Nos comunicamos con la Dirección Ejecutiva respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

GAVEGLIO APARICIO Y ASOCIADOS

Refrendado por

----- (socio)

Carlos González González
Contador Público Colegiado
Matrícula No.50403

**PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL -
PROVIAS NACIONAL**

**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUANUCO - CONOCOCHA, SECTOR HUANUCO - LA UNION - HUALLANCA -
RUTA PE 3N (CARRETERA LONGITUDINAL DE LA SIERRA)
CONTRATO DE PRESTAMO BID No.3881/OC-PE**

**ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020			Por el periodo comprendido entre el 27 de noviembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019		
		BID	Aporte local	Total	BID	Aporte local	Total
EFFECTIVO RECIBIDO							
Saldo inicial		12,530,303	63,908,172	76,438,475	-	-	-
Movimientos del año/período:							
Fondos recibidos		13,875,000	38,433,436	52,308,436	12,530,303	63,908,172	76,438,475
Total movimientos del año/período		13,875,000	38,433,436	52,308,436	12,530,303	63,908,172	76,438,475
Saldo final y total de efectivo recibido	5	26,405,303	102,341,608	128,746,911	12,530,303	63,908,172	76,438,475
DESEMBOLSOS EFECTUADOS							
Saldo inicial		11,753,317	63,908,172	75,661,489	-	-	-
Movimientos del año/período:							
Justificaciones de desembolsos		14,054,272	38,078,302	52,132,574	11,753,317	60,333,670	72,086,987
Desembolsos pendientes de justificar		-	355,134	355,134	-	3,574,502	3,574,502
Total movimientos del año/período		14,054,272	38,433,436	52,487,708	11,753,317	63,908,172	75,661,489
Saldo final y total de desembolsos efectuados	6	25,807,589	102,341,608	128,149,197	11,753,317	63,908,172	75,661,489
Efectivo disponible al 31 de diciembre de 2020	7	597,714	-	597,714	776,986	-	776,986

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los estados financieros de propósito especial.

PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL -
PROVIAS NACIONAL

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUANUCO - CONOCOCHA, SECTOR HUANUCO - LA UNION - HUALLANCA -
RUTA PE 3N (CARRETERA LONGITUDINAL DE LA SIERRA)
CONTRATO DE PRESTAMO BID No.3881/OC-PE

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

Componente del Proyecto	Nota	Inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2019			Movimiento del año 2020			Inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2020		
		BID	Aporte local	Total	BID	Aporte local	Total	BID	Aporte local	Total
1. Mejoramiento vial del tramo Huánuco - La Unión - Huallanca	6									
1.1. Obras de mejoramiento		8,415,820	57,968,764	66,384,584	13,101,967	30,998,444	44,100,411	21,517,787	88,967,208	110,484,995
1.2. Seguridad vial		-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3. Plan de gestión ambiental		-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4. Planes de compensación y reasentamiento involuntario		-	2,549,711	2,549,711	-	4,065,660	4,065,660	-	6,615,371	6,615,371
		<u>8,415,820</u>	<u>60,518,475</u>	<u>68,934,295</u>	<u>13,101,967</u>	<u>35,064,104</u>	<u>48,166,071</u>	<u>21,517,787</u>	<u>95,582,579</u>	<u>117,100,366</u>
2. Conservación por niveles de servicio y operación de Huánuco - La Unión - Huallanca -DV. Antamina y Emp PE-3N (Tingo Chico) - Llata - Antamina	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Obras de construcción de pesaje y peaje	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Supervisión del contrato integral	6	<u>3,337,497</u>	<u>3,325,105</u>	<u>6,662,602</u>	<u>941,537</u>	<u>3,300,926</u>	<u>4,242,463</u>	<u>4,279,034</u>	<u>6,626,031</u>	<u>10,905,065</u>
5. Escalamiento de precios	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Otros gastos	6									
6.1. Gastos operativos y administrativo de la unidad ejecutora		-	64,592	64,592	-	8,959	8,959	-	73,551	73,551
6.2. Estudios para mejora de la gestión técnica, financiera, de seguimiento y evaluación		-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.3. Auditoría financiera		-	-	-	10,768	59,447	70,215	10,768	59,447	70,215
		<u>-</u>	<u>64,592</u>	<u>64,592</u>	<u>10,768</u>	<u>68,406</u>	<u>79,174</u>	<u>10,768</u>	<u>132,998</u>	<u>143,766</u>
TOTAL INVERSIONES		<u>11,753,317</u>	<u>63,908,172</u>	<u>75,661,489</u>	<u>14,054,272</u>	<u>38,433,436</u>	<u>52,487,708</u>	<u>25,807,589</u>	<u>102,341,608</u>	<u>128,149,197</u>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los estados financieros de propósito especial.

PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUANUCO - CONOCOCHA, SECTOR HUANUCO - LA UNION - HUALLANCA - RUTA PE 3N (CARRETERA LONGITUDINAL DE LA SIERRA) CONTRATO DE PRESTAMO BID No.3881/OC-PE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO ESPECIAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1 ANTECEDENTES Y OPERACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA

Mediante Decreto Supremo No.033-2002-MTC, modificado por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo No.021-2018-MTC y por la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo No.014-2019-MTC; se creó el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional, en adelante Provias Nacional o Unidad Ejecutora, con autonomía técnica, administrativa y financiera, encargado de las actividades de preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionadas a la Red Vial Nacional no concesionada, así como de la planificación, gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional no concesionada. Asimismo, realiza actividades relacionadas con los aspectos técnicos, administrativos y legales vinculados con la adquisición, expropiación, transferencia interestatal, liberación de interferencias y saneamiento físico legal del derecho de vía de las carreteras de la Red Vial Nacional no concesionada; y también emite autorizaciones para el uso del derecho de vía y de los vehículos especiales en toda la Red Vial Nacional.

Provias Nacional, en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, es la Unidad Ejecutora del Proyecto de Mejoramiento de la Carretera Huánuco - Conococha, Sector Huánuco - La Unión - Huallanca - Ruta PE 3N (Carretera Longitudinal de la Sierra).

2 OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROYECTO

El objetivo general del Proyecto es contribuir a la productividad y a la integración regional y nacional del Perú, mediante la mejora de la infraestructura vial que conecta a los mercados y zonas productivas de la sierra y selva con los nodos de comercio exterior del país.

El objetivo específico del Proyecto es contribuir a mejorar el nivel de servicio del tramo Huánuco - La Unión - Huallanca, a través de su rehabilitación, mejoramiento y conservación, que resultarán en la reducción de costos de operación vehicular y reducción de los tiempos de viaje de los usuarios.

Para financiar el Proyecto, el cual tiene un costo estimado de US\$469,639,000 (US\$533,141,000 en 2019), el Gobierno Peruano concertó la operación de endeudamiento externo con el BID, por US\$80,000,000. Este contrato de préstamo, BID No.3881/OC-PE, se firmó el 14 de septiembre de 2017. El financiamiento restante corresponde a un Aporte local del Gobierno Peruano por US\$389,639,000 (US\$453,141,000 en 2019).

2.1. Componentes del Proyecto

El Proyecto tiene seis (6) componentes, cuyo presupuesto y descripción, detallamos a continuación:

	Presupuesto		
	BID US\$	Aporte local US\$	Total US\$
i) Mejoramiento vial del tramo Huánuco - La Unión - Huallanca	73,370,000	265,520,000	338,890,000
ii) Conservación por niveles de servicio y operación de Huánuco - La Unión - Huallanca - Dv. Antamina y Emp. PE-3N (Tingo Chico) - Llata - Antamina	-	53,439,000	53,439,000
iii) Obras de construcción de pesaje y peaje	789,000	8,614,000	9,403,000
iv) Supervisión del contrato integral	5,385,000	40,177,000	45,562,000
v) Escalamiento de precios	-	19,921,000	19,921,000
vi) Otros gastos	456,000	1,968,000	2,424,000
	<u>80,000,000</u>	<u>389,639,000</u>	<u>469,639,000</u>

i) Obras de mejoramiento vial del tramo Huánuco - La Unión - Huallanca -

Comprende las obras de mejoramiento del tramo y su pavimentación. Las obras incluirán las medidas de seguridad vial necesarias. Incluye también la implementación del plan de gestión ambiental, así como los planes de compensación y reasentamiento involuntario. Las obras contratadas se realizarán en tres sub-tramos, como se detalla a continuación:

- Sub-tramo 1: Desde la ciudad de Huánuco a la altura del Puente Tingo hasta la altura del centro poblado Punto Unión.
- Sub-tramo 2: Desde el centro poblado Punto Unión hasta el centro poblado Tingo Chico
- Sub-tramo 3: Desde el centro poblado Tingo Chico incluye el Puente Tingo, hasta la entrada al distrito de Huallanca, a la altura del Puente Santa Luisa.

Al 31 de diciembre de 2020, el presupuesto asignado para este componente se clasifica en los siguientes subcomponentes:

	Presupuesto		
	BID US\$	Aporte local US\$	Total US\$
1) Obras de mejoramiento	69,123,000	216,206,000	285,329,000
2) Seguridad vial	952,000	6,174,000	7,126,000
3) Plan de gestión ambiental	3,295,000	13,513,000	16,808,000
4) Planes de compensación y reasentamiento reasentamiento involuntario	-	29,627,000	29,627,000
	<u>73,370,000</u>	<u>265,520,000</u>	<u>338,890,000</u>

El presupuesto inicial asignado para este componente se clasificó en los siguientes subcomponentes:

	Presupuesto		
	BID US\$	Aporte local US\$	Total US\$
1) Obras de mejoramiento	69,123,000	296,661,000	365,784,000
2) Seguridad vial	952,000	6,174,000	7,126,000
3) Plan de gestión ambiental	3,295,000	13,513,000	16,808,000
4) Planes de compensación y reasentamiento reasentamiento involuntario	-	29,627,000	29,627,000
	<u>73,370,000</u>	<u>345,975,000</u>	<u>419,345,000</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, este rubro comprende principalmente obras de mejoramiento de los Tramos 1 y 2 realizadas por China Railway 20 Bureau Group Corporation (en adelante el Contratista), en virtud del Contrato de Ejecución de obra No.127-2018-MTC/20 que se firmó 6 de noviembre de 2018 por un importe de S/1,241,495,685 (incluye IGV) y comprende la ejecución de las obras iniciales, obras complementarias, obras programadas, atenciones especiales, conservación por niveles de servicio, gestión socio-ambiental y operaciones en la infraestructura vial.

- ii) Conservación por niveles de servicios y operación de los tramos Huánuco - La Unión - Huallanca - Dv. Antamina y Emp. PE 3N (Tingo Chico) - Nuevas Flores - Llata - Antamina -

Comprende las actividades de mantenimiento periódico y rutinario, la atención de las emergencias, así como la gestión y conservación por niveles de servicio de los tramos antes mencionados hasta el término del plazo de vigencia del Contrato de Ejecución de obra. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, este componente no presenta ejecución.

- iii) Obras de construcción de la estación de pesaje y estación de peaje -

Comprende la construcción de una estación de pesaje y una de peaje ubicadas dentro de la carretera a intervenir. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, este componente no presenta ejecución.

- iv) Supervisión del contrato integral -

Comprende las tareas de supervisión del mejoramiento del Proyecto, el cumplimiento de niveles de servicio, así como la operación de la carretera.

Al 31 de diciembre de 2020, el presupuesto asignado para este componente:

	Presupuesto		
	BID	Aporte local	Total
	US\$	US\$	US\$
1) Supervisión del Contrato Integral	<u>5,385,000</u>	<u>40,177,000</u>	<u>45,562,000</u>

El presupuesto inicial asignado para este componente:

	Presupuesto		
	BID	Aporte local	Total
	US\$	US\$	US\$
1) Supervisión del Contrato Integral	<u>5,385,000</u>	<u>20,796,000</u>	<u>26,181,000</u>

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y el periodo comprendido entre el 27 de noviembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019, este rubro componente comprende principalmente supervisión de los sub tramos 1 y 2. Las obras son realizadas por el Consorcio Supervisor Luis Berger - HOB (En adelante el Supervisor), en virtud del Contrato de Supervisión de obra No.144-2018-MTC/20 que se firmó el 10 de diciembre de 2018 y adendas posteriores, para realizar la revisión de estudios definitivos de ingeniería y la supervisión del avance realizado por el Contratista.

- v) Escalamiento de precios -

Comprende las tareas de cobertura de cambios en el costo de algún componente del proyecto. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, este componente no presenta ejecución.

vi) Otros gastos -

Comprende los gastos operativos y administrativos del organismo ejecutor, estudios y actividades para mejorar la gestión técnica, financiera, así como de seguimiento y evaluación del Proyecto.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el presupuesto asignado para este componente se clasifica en los siguientes subcomponentes:

	Presupuesto		
	BID	Aporte local	Total
	US\$	US\$	US\$
1) Gastos operativos y administrativo de la Unidad Ejecutora	-	606,000	606,000
2) Estudios y actividades para la mejora de la gestión técnica, financiera, de seguimiento y evaluación del proyecto	374,000	1,044,000	1,418,000
3) Auditoría financiera	82,000	318,000	400,000
	<u>456,000</u>	<u>1,968,000</u>	<u>2,424,000</u>

2.2. Impactos de la pandemia generada por el COVID-19 en los estados financieros de propósito especial del Proyecto

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al Coronavirus (Covid-19) como Pandemia. Al respecto, mediante Decreto Supremo No.044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020 el Gobierno de Perú declaró Estado de Emergencia Nacional y dispuso aislamiento social obligatorio (cuarentena) por un plazo inicial de 15 días. El mencionado Decreto Supremo estableció restricciones en el ámbito de la actividad comercial, actividades culturales, educativas, establecimientos y actividades recreativas, hoteles y restaurantes.

En este contexto, en mayo de 2020, el Gobierno Peruano aprobó el plan de reanudación de las actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de emergencia sanitaria que afronta el país a causa del Covid-19; este plan constó de cuatro (4) fases para su implementación, cuyo inicio de cada una de estas fases estuvo en constante evaluación siguiendo las recomendaciones de la Autoridad Sanitaria de Salud. Las actividades del Proyecto se encuentran dentro de la Fase 2. Posteriormente, a través de diversos decretos supremos emitidos durante el año 2020, el Gobierno Peruano amplió el Estado de Emergencia Nacional hasta el 31 de enero de 2021. En abril de 2021 el Estado de Emergencia Nacional fue ampliado nuevamente hasta el 31 de mayo de 2021 (Nota 19). En esta coyuntura, la Oficina de Administración ha analizado el impacto de la pandemia del COVID-19 en los estados financieros de propósito especial. Entre los principales aspectos tenemos:

- Aplazamiento de los cronogramas de ejecución de obras y desembolsos efectuados -

Debido a las restricciones dictados por el Gobierno, el Proyecto suspendió la ejecución de ejecución de obras desde el 15 de marzo de 2020. Posteriormente, de conformidad con los "Lineamientos para la vigilancia de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", aprobado por Resolución Ministerial N°239-2020-MINSA (y sus posteriores modificaciones) de fecha 28 de abril de 2020, así como los Protocolos Sanitarios Sectoriales y los Decretos Supremos que aprobaron la reanudación de actividades para el sector Construcción y Saneamiento, las obras se reiniciaron en virtud del Decreto Supremo N°101-2020-PCM de fecha 4 de junio de 2020, mediante el cual se aprobó la Fase 2 de la reanudación de actividades económicas dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria, en cuyo anexo se considera al sector Construcción, los Núcleos Ejecutores y empresas contratistas, quienes procedieron a elaborar y registrar sus planes de implementación, vigilancia y control COVID-19 ante el Ministerio de Salud. En consecuencia, el Proyecto reinició la ejecución de obras a partir del mes de agosto de 2020.

Este aplazamiento en el cronograma de ejecución de obras originó principalmente que las inversiones durante el año 2020 representen un 52% por debajo de lo programado. Es preciso indicar, que esta situación no ha generado un mayor requerimiento presupuestal.

El Proyecto está implementando todas las medidas necesarias para regularizar la ejecución en el mediano plazo y, de ser necesario, la Unidad Ejecutora gestionará una ampliación al Contrato de Préstamo.

- Efectivo recibido -

La paralización de las obras del Proyecto debido a los Decretos Supremos promulgados por el Gobierno, así como medidas de seguridad en modalidad de cuarentena focalizada, originaron que las actividades de rendición y justificación de gastos sean limitadas y presenten retrasos, lo cual podría afectar la liquidez del Proyecto.

En ese sentido, de los US\$23,370,000 de los desembolsos programados para el 2020, se solicitó US\$13,875,000 (59% del total programado para el año) debido a la menor ejecución de obras por efectos del COVID-19.

3 DISPOSICIONES DEL CONTRATO SOBRE INFORMACION FINANCIERA

Provias Nacional, a través de la Oficina de Administración, debe mantener un sistema de gestión financiera, así como preparar sus estados financieros de propósito especial, de acuerdo con las normas de contabilidad aceptables por el BID, con la finalidad de reflejar adecuadamente las operaciones, recursos y gastos relacionados con el Proyecto. Además, deberá:

- a) Tener los estados financieros de propósito especial auditados periódicamente, de acuerdo con el contrato, por auditores independientes aceptables y de conformidad con NIAs.
- b) En la fecha indicada en el contrato, se proporcionará al BID los estados financieros de propósito especial auditados, así como la información adicional a los estados financieros de propósito especial auditados.
- c) Que los estados financieros de propósito especial auditados se encuentren a disposición en el momento oportuno y de una manera aceptable para el BID.

4 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas aplicadas en la preparación de los estados financieros de propósito especial del Proyecto son las siguientes:

4.1 Base de preparación de los estados financieros de propósito especial -

Los estados financieros de propósito especial del Proyecto, que comprenden el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones acumuladas, han sido preparados por la Oficina de Administración de acuerdo con la base contable de efectivo, mediante el cual los fondos aportados al Proyecto se reconocen cuando se recaudan y las inversiones en el mismo cuando se efectúan los pagos.

La información contenida en estos estados financieros de propósito especial es responsabilidad de la Oficina de Administración de Provias Nacional, la que expresamente confirma que en su preparación se han aplicado todos los principios, criterios y requerimientos establecidos en i) el numeral 4 del Manual de Operaciones del Contrato de Préstamo BID No.3881/OC-PE y ii) el instructivo de informes financieros y auditoría externa de las operaciones financiadas por el BID.

Los estados financieros de propósito especial surgen de los registros contables de Provias Nacional. Los estados financieros de propósito especial se presentan en Dólares Estadounidense, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

Los estados financieros de propósito especial al 31 de diciembre de 2020 han sido aprobados por la Oficina de Administración el 30 de abril de 2021. Los estados financieros de propósito especial al 31 de diciembre de 2019 y por el periodo comprendido entre el 27 de noviembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la Oficina de Administración el 13 de agosto de 2020.

4.2 Unidad Monetaria -

Los gastos efectuados con cargo a los fondos del BID en moneda nacional (Soles) se traducen Dólares Estadounidenses (US\$), al tipo de cambio del día de la monetización realizada por el Banco de la Nación. Los gastos efectuados con cargo al Aporte Local, al tipo de cambio del último día hábil del mes anterior.

5 EFECTIVO RECIBIDO

El movimiento del rubro por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y por el periodo comprendido entre el 27 de noviembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020			Por el periodo comprendido entre el 27 de noviembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019		
	BID US\$	Aporte local US\$	Total US\$	BID US\$	Aporte local US\$	Total US\$
Saldo inicial	12,530,303	63,908,172	76,438,475	-	-	-
Movimiento	<u>13,875,000</u>	<u>38,433,436</u>	<u>52,308,436</u>	<u>12,530,303</u>	<u>63,908,172</u>	<u>76,438,475</u>
Saldo final	<u>26,405,303</u>	<u>102,341,608</u>	<u>128,746,911</u>	<u>12,530,303</u>	<u>63,908,172</u>	<u>76,438,475</u>

El efectivo recibido por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

Entidad	No. de solicitud	Fecha	Efectivo recibido US\$
BID	013	06/03/2020	4,000,000
BID	015	27/10/2020	6,200,000
BID	015	27/11/2020	<u>3,675,000</u>
			<u>13,875,000</u>
Aporte local	N/A	Entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020	<u>38,433,436</u>
			<u>52,308,436</u>

El efectivo recibido por el periodo comprendido entre el 27 de noviembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

Entidad	No. de solicitud	Fecha	Efectivo recibido US\$
BID	001	27/11/2018	2,904,610
BID	003	13/12/2018	2,125,693
BID	007	27/06/2019	4,000,000
BID	010	06/11/2019	<u>3,500,000</u>
			<u>12,530,303</u>
Aporte local	N/A	Entre el 27/11/2018 y el 31/12/2019	<u>63,908,172</u>
			<u>76,438,475</u>

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) -

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Préstamo BID, Provias Nacional ha abierto una cuenta corriente en moneda extranjera No.06-068-001763 para la recepción de los desembolsos de la cuenta del préstamo BID y otra cuenta corriente moneda nacional No.00-068-377609 para efectuar la monetización de los recursos del préstamo que permita efectuar los pagos de las obligaciones en moneda nacional. Ambas cuentas se encuentran abiertas en el Banco de la Nación.

Al 31 de diciembre de 2020, el efectivo recibido del BID asciende a US\$26,405,303 y representa el 33.01% del importe total comprometido.

Al 31 de diciembre de 2019, el efectivo recibido del BID asciende a US\$12,530,303 y representa el 15.66% del importe total comprometido.

Aporte local -

Al 31 de diciembre de 2020, el efectivo recibido del Gobierno Peruano asciende a US\$102,341,608 y representa el 26.27% del importe total comprometido.

Al 31 de diciembre de 2019, el efectivo recibido del Gobierno Peruano asciende a US\$63,908,172 y representa el 14.10% del importe total comprometido.

6 DESEMBOLSOS EFECTUADOS

El movimiento de este rubro y su clasificación de acuerdo con la fuente de los fondos por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y por el periodo comprendido entre el 27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020			Por el periodo comprendido entre el 27 de noviembre y 31 de diciembre de 2019		
	BID US\$	Aporte local US\$	Total US\$	BID US\$	Aporte local US\$	Total US\$
Saldo inicial	11,753,317	63,908,172	75,661,489	-	-	-
Movimiento	14,054,272	38,433,436	52,487,708	11,753,317	63,908,172	75,661,489
Saldo final	<u>25,807,589</u>	<u>102,341,608</u>	<u>128,149,197</u>	<u>11,753,317</u>	<u>63,908,172</u>	<u>75,661,489</u>

Los desembolsos efectuados e inversiones por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 son como sigue:

Entidad	No. de solicitud	Fecha	Importe US\$
BID	012	18/02/2020	159,597
BID	014	05/10/2020	4,064,470
BID	016	24/12/2020	<u>9,830,205</u>
			<u>14,054,272</u>
Aporte local	-	-	<u>38,433,436</u>
			<u>52,487,708</u>

Los desembolsos efectuados e inversiones por el periodo comprendido entre el 27 de noviembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019 son como sigue:

<u>Entidad</u>	<u>No. de solicitud</u>	<u>Fecha</u>	<u>Importe US\$</u>
BID	002	11/12/2018	2,890,841
BID	004	24/01/2019	692,351
BID	005	24/06/2019	936,995
BID	006	25/06/2019	274,266
BID	008	25/07/2019	180,420
BID	009	30/10/2019	3,226,503
BID	011	25/11/2019	3,551,941
			<u>11,753,317</u>
Aporte local	-	-	<u>63,908,172</u>
			<u>75,661,489</u>

Al 31 de diciembre de 2020, los desembolsos efectuados e inversiones acumuladas relacionadas a los préstamos BID y Gobierno Peruano representan el 32.26% y 26.27% (14.69% y 14.10% al 31 de diciembre de 2019), respectivamente, con relación al monto total del presupuesto del Proyecto asignado a cada uno.

7 EFECTIVO DISPONIBLE

Al 31 de diciembre, el efectivo disponible es mantenido en su totalidad en el Banco de la Nación y su detalle es como sigue:

2020 -

<u>Número de cuenta</u>	<u>Entidad</u>	<u>Moneda</u>	<u>Importe US\$</u>
Cuenta No.06-068-001763	BID	Dólares	77,715
Cuenta No.06-068-377609	BID	Soles	519,999
			<u>597,714</u>

2019 -

<u>Número de cuenta</u>	<u>Entidad</u>	<u>Moneda</u>	<u>Importe US\$</u>
Cuenta No.06-068-001763	BID	Dólares	776,986
Cuenta No.06-068-377609	BID	Soles	-
			<u>776,986</u>

Los fondos disponibles de las cuentas corrientes son de uso restringido para ser utilizados únicamente en operaciones relacionadas al Proyecto, de acuerdo con lo establecido en el contrato de préstamo.

La cuenta corriente en Dólares, denominada Cuenta de anticipo de fondos, se utilizará exclusivamente para recepcionar todos los desembolsos provenientes del BID.

La cuenta corriente en Soles, denominada Cuenta de Monetización se utilizará para realizar los pagos de las obligaciones contraídas por el Proyecto en moneda nacional con cargo a los recursos del BID.

8 CONCILIACION ENTRE EL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS Y EL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

Los desembolsos efectuados por el Proyecto según el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados concilian con el Estado de Inversiones Acumuladas, como sigue:

Al 31 de diciembre de 2020						
	Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados			Estado de Inversiones Acumuladas		
	BID US\$	Aporte local US\$	Total US\$	BID US\$	Aporte local US\$	Total US\$
Componente 1	21,517,787	95,582,579	117,100,366	21,517,787	95,582,579	117,100,366
Componente 4	4,279,034	6,626,031	10,905,065	4,279,034	6,626,031	10,905,065
Componente 6	10,768	132,998	143,766	10,768	132,998	143,766
	<u>25,807,589</u>	<u>102,341,608</u>	<u>128,149,197</u>	<u>25,807,589</u>	<u>102,341,608</u>	<u>128,149,197</u>

Al 31 de diciembre de 2019						
	Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados			Estado de Inversiones Acumuladas		
	BID US\$	Aporte local US\$	Total US\$	BID US\$	Aporte local US\$	Total US\$
Componente 1	8,415,820	60,518,475	68,934,295	8,415,820	60,518,475	68,934,295
Componente 4	3,337,497	3,325,105	6,662,602	3,337,497	3,325,105	6,662,602
Componente 6	-	64,592	64,592	-	64,592	64,592
	<u>11,753,317</u>	<u>63,908,172</u>	<u>75,661,489</u>	<u>11,753,317</u>	<u>63,908,172</u>	<u>75,661,489</u>

9 CONCILIACION ENTRE LOS REGISTROS DEL PROYECTO CON LOS REGISTROS DEL ORGANISMO FINANCISTA

Los registros de desembolsos efectuados por el Proyecto concilian con los registros del BID, como sigue:

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020			
	Registro del BID US\$	Registro del Proyecto US\$	Desembolsos pendientes de justificar US\$
Componente 1	13,101,967	13,101,967	-
Componente 4	941,537	941,537	-
Componente 6	10,768	10,768	-
	<u>14,054,272</u>	<u>14,054,272</u>	<u>-</u>

Por el período comprendido entre el 27 de noviembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019			
	Registro del BID US\$	Registro del Proyecto US\$	Desembolsos pendientes de justificar US\$
Componente 1	8,415,820	8,415,820	-
Componente 4	3,337,497	3,337,497	-
	<u>11,753,317</u>	<u>11,753,317</u>	<u>-</u>

10 CONCILIACION DE LA CUENTA ANTICIPOS DE FONDOS CON EL SALDO DEL EXTRACTO BANCARIO

Los saldos de la cuenta Anticipo de fondos concilia con el saldo del extracto bancario (Nota 7), como sigue:

Al 31 de diciembre de 2020 -

Entidad	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo según		Diferencia US\$
			Proyecto US\$	Banco US\$	
BID	Anticipo de fondos	06-068-001763	77,715	77,715	-
BID	Monetización	00-068-377609	519,999	519,999	-
			<u>597,714</u>	<u>597,714</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2019 -

<u>Entidad</u>	<u>Tipo de cuenta</u>	<u>Número de cuenta</u>	<u>Saldo según</u>		<u>Diferencia</u>
			<u>Proyecto</u>	<u>Banco</u>	
			<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
BID	Anticipo de fondos	06-068-001763	<u>776,986</u>	<u>776,986</u>	<u>-</u>

11 ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo pendiente de justificar al BID asciende a US\$597,714 y está representado por el saldo en cuentas corrientes por US\$597,714 (Nota 7).

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo pendiente de justificar al BID asciende a US\$776,986 y está representado por el saldo en cuentas corrientes por US\$776,986 (Nota 7).

12 ANTICIPOS Y JUSTIFICACIÓN

El Contrato de Préstamo No.3881/OC-PE fue suscrito el 14 de septiembre de 2017, entre el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y la República del Perú, para contribuir al financiamiento del Proyecto hasta por la suma de US\$80,000,000. La operación de endeudamiento externo fue aprobada mediante Decreto Supremo N°236-2017-EF de fecha 16 de agosto de 2017.

Al 31 de diciembre de 2020, los anticipos recibidos y justificados al BID ascienden a US\$25,807,589 y representan el 32.26% del importe inicialmente comprometido. Al 31 de diciembre de 2019, los anticipos recibidos y justificados al BID ascienden a US\$11,753,317 y representan el 14.69% del importe inicialmente comprometido.

13 FONDOS DE CONTRAPARTIDA LOCAL

El costo estimado del Proyecto asciende a US\$469,639,000, de los cuales el Gobierno de la República del Perú se comprometió a aportar para la ejecución del Proyecto la suma de US\$389,639,000, en concepto de contrapartida local respecto de los recursos aportados por endeudamiento externo (BID). Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Gobierno ha aportado la suma de US\$102,341,608 y US\$63,908,172, respectivamente, equivalente al 26.27% y 16.40%, respectivamente, del total comprometido.

14 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

El Plan de Adquisiciones (PA) se registra a través del Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones - SEPA, el mismo que es aprobada, así como sus modificaciones y posteriormente es dirigido al BID mediante los Informes de Progreso I y II para su No objeción.

Durante el año 2020 no se ha tenido ningún proceso de adquisición o contratación, en el marco del Contrato de Préstamo BID No.3881/OC-PE y por lo tanto no se cuenta con un Plan de Adquisiciones registrado en Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones - SEPA.

Durante el año 2019, se registraron 2 contratos que tienen un valor de contratación y adquisición de US\$292 miles. Dichas adquisiciones y contrataciones han sido efectuadas por el Proyecto según las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de acuerdo con el Contrato de Préstamo N° 3881/OC-PE.

15 COMPONENTES DEL PROYECTO

El Proyecto efectuó las siguientes inversiones por cada tramo:

	<u>BID</u> <u>US\$</u>	<u>Aporte local</u> <u>US\$</u>	<u>Total</u> <u>US\$</u>
Al 31 de diciembre de 2020 -			
Tramo 1	10,809,913	44,829,512	55,639,425
Tramo 2	6,649,073	38,408,459	45,057,532
Tramo 3	8,337,835	18,970,639	27,308,474
Otros menores	10,768	132,998	143,766
	<u>25,807,589</u>	<u>102,341,608</u>	<u>128,149,197</u>
Al 31 de diciembre de 2019 -			
Tramo 1	6,872,079	32,197,316	39,069,395
Tramo 2	4,881,238	31,646,264	36,527,502
Otros menores	-	64,592	64,592
	<u>11,753,317</u>	<u>63,908,172</u>	<u>75,661,489</u>

16 INFORMACION PRESUPUESTAL

A continuación, se muestra la ejecución presupuestal por componente del Proyecto (ver detalles en Anexo 1):

	<u>Presupuesto</u> <u>US\$</u>	<u>Ejecución</u>		<u>Por el año terminado</u> <u>el 31 de diciembre</u> <u>de 2020</u>		<u>Total ejecutado al</u> <u>31 de diciembre</u> <u>de 2020</u>	
		<u>Al 31 de diciembre</u> <u>de 2019</u>	<u>%</u>	<u>US\$</u>	<u>%</u>	<u>US\$</u>	<u>%</u>
Componente 1	338,890,000	68,934,295	20.34	48,166,071	14.21	117,100,366	34.55
Componente 2	53,439,000	-	-	-	-	-	-
Componente 3	9,403,000	-	-	-	-	-	-
Componente 4	45,562,000	6,662,602	14.62	4,242,463	9.31	10,905,065	23.93
Componente 5	19,921,000	-	-	-	-	-	-
Componente 6	2,424,000	64,592	2.66	79,174	3.27	143,766	5.93
	<u>469,639,000</u>	<u>75,661,489</u>	16.11	<u>52,487,708</u>	11.18	<u>128,149,197</u>	27.29

17 CONTINGENCIAS

Provias Nacional, a través de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica, declara no tener contingencias significativas de ninguna naturaleza, que pueda afectar la continuidad del Proyecto, ni acciones legales o juicios iniciados en contra del mismo, que puedan afectar a los estados financieros de propósito especial del Proyecto por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y por el periodo comprendido entre el 27 de noviembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019.

18 CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DEL CONTRATO DE PRESTAMO BID No.3881/OC-PE

La Oficina de Administración del Proyecto ha considerado informar al Organismo Financista sobre el cumplimiento de las siguientes cláusulas contractuales:

Capítulo III “Desembolsos y uso de recursos del Préstamo”

Cláusula 3.01 “Condiciones especiales previas al primer desembolso”

Término:

El primer desembolso de los recursos del Préstamo está condicionado a que Provias Nacional apruebe el Manual de Operaciones (MOP) del Proyecto.

Comentario de la Gerencia:

El MOP del Proyecto fue aprobado mediante Resolución Directoral No.948-2018-MTC/20 de fecha 1 de octubre de 2018.

El BID realizó el primer desembolso el 27 de noviembre de 2018 por US\$2,904,610 (Nota 5).

Capítulo V “Supervisión y evaluación del Proyecto”
Cláusula 5.01 “Supervisión de la ejecución del Proyecto”

Término:

Los informes semestrales de progreso deberán ser presentados en un plazo máximo de 60 días después del cierre de semestre correspondiente y deberán incluir los avances logrados del Proyecto y cualquier información de relevancia, tanto para el equipo gestor del Proyecto como para otras instancias relacionadas.

Comentario de la Gerencia:

Provias Nacional, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, presentó al BID informes semestrales de progreso correspondientes al año 2020, según el siguiente detalle:

<u>Tipo de información</u>	<u>Periodo informado</u>	<u>No. de Oficio</u>	<u>Fecha de presentación</u>
Informe semestral de progreso	Semestre I 2020	455-2020-MTC/20	30 de agosto de 2020
Informe semestral de progreso	Semestre II 2020	117-2021-MTC/20	1 de marzo de 2021

Provias Nacional presentó al BID informes semestrales de progreso correspondientes al año 2019 fuera del plazo de 60 días establecido en el contrato, según el siguiente detalle:

<u>Tipo de información</u>	<u>Periodo informado</u>	<u>No. de Oficio</u>	<u>Fecha de presentación</u>
Informe semestral de progreso	Semestre I 2019	854-2019-MTC/20	10 de septiembre de 2019
Informe semestral de progreso	Semestre II 2019	232-2020-MTC/20	23 de marzo de 2020

19 EVENTOS SUBSECUENTES

Mediante Decretos Supremos N°008-2021-PCM, N°036-2021-PCM, N°058-2021-PCM y N°076-2021-PCM emitidos entre enero y abril de 2021, se prorrogó nuevamente el Estado de Emergencia Nacional hasta el 31 de mayo de 2021, manteniéndose ciertas restricciones indicadas en la Nota 2.2.

A la fecha, la Oficina de Administración ha evaluado el impacto que tendrá esta extensión del Estado de Emergencia y considera que no tendrá un impacto significativo en las operaciones ni en la ejecución presupuestal del Proyecto en el año 2021 en vista de las medidas implementadas en el año 2020 y que siguen vigentes a la fecha de este informe (Nota 2.2). No obstante, la Unidad Ejecutora podría solicitar una ampliación al Contrato de Préstamo, de ser necesario.

Con fecha 5 de febrero de 2021, la Unidad Ejecutora presentó la solicitud de justificación N°017 ante el BID por el importe de US\$519,999.

Con fecha 16 de febrero de 2021, la Unidad Ejecutora presentó la solicitud de desembolso N°18 ante el BID por el importe de US\$4,000,000.

Salvo por lo indicado en los párrafos precedentes, entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de aprobación de los estados financieros de propósito especial no han ocurrido otros eventos posteriores significativos que en opinión de la Gerencia requiera alguna divulgación adicional o algún ajuste a los saldos presentados en estos estados financieros de propósito especial.

ANEXO 1

PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL -
PROVIAS NACIONAL

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUANUCO - CONOCOCHA, SECTOR HUANUCO - LA UNIÓN - HUALLANCA -
RUTA PE 3N (CARRETERA LONGITUDINAL DE LA SIERRA)
CONTRATO DE PRESTAMO BID No.3881/OC-PE

ESTADO DE VARIACIÓN PRESUPUESTAL
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

Componente del Proyecto	Nota	Presupuesto total del Programa			Inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2019			Movimiento del año 2020			Inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2020			Inversiones por realizar al 31 de diciembre de 2020			
		BID	Aporte local	Total	BID	Aporte local	Total	BID	Aporte local	Total	BID	Aporte local	Total	BID	Aporte local	Total	
1. Mejoramiento vial del tramo Huánuco - La Unión - Huallanca	6																
1.1. Obras de mejoramiento		69,123,000	216,206,000	285,329,000	8,415,820	57,968,764	66,384,584	13,101,967	30,998,444	44,100,411	21,517,787	88,967,208	110,484,995	47,605,213	127,238,792	174,844,005	
1.2. Seguridad vial		952,000	6,174,000	7,126,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	952,000	6,174,000	7,126,000	
1.3. Plan de gestión ambiental		3,295,000	13,513,000	16,808,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,295,000	13,513,000	16,808,000	
1.4. Planes de compensación y reasentamiento involuntario		-	29,627,000	29,627,000	-	2,549,711	2,549,711	-	4,065,660	4,065,660	-	6,615,371	6,615,371	-	23,011,629	23,011,629	
		73,370,000	265,520,000	338,890,000	8,415,820	60,518,475	68,934,295	13,101,967	35,064,104	48,166,071	21,517,787	95,582,579	117,100,366	51,852,213	169,937,421	221,789,634	
2. Conservación por niveles de servicio y operación de Huánuco - La Unión - Huallanca -DV, Antamina y Emp PE-3N (Tingo Chico) - Llata - Antamina	6	-	53,439,000	53,439,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	53,439,000	53,439,000	
3. Obras de construcción de pesaje y peaje	6	789,000	8,614,000	9,403,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	789,000	8,614,000	9,403,000	
4. Supervisión del contrato integral	6	5,385,000	40,177,000	45,562,000	3,337,497	3,325,105	6,662,602	941,537	3,300,926	4,242,463	4,279,034	6,626,031	10,905,065	1,105,966	33,550,969	34,656,935	
5. Escalamiento de precios	6	-	19,921,000	19,921,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19,921,000	19,921,000	
6. Otros gastos	6																
6.1. Gastos operativos y administrativo de la unidad ejecutora		-	606,000	606,000	-	64,592	64,592	-	8,959	8,959	-	73,551	73,551	-	532,449	532,449	
6.2. Estudios para mejora de la gestión técnica, financiera, de seguimiento y evaluación		374,000	1,044,000	1,418,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	374,000	1,044,000	1,418,000	
6.3. Auditoría financiera		82,000	318,000	400,000	-	-	-	10,768	59,447	70,215	10,768	59,447	70,215	71,232	259,553	329,785	
		456,000	1,968,000	2,424,000	-	64,592	64,592	10,768	68,406	79,174	10,768	132,998	143,766	445,232	1,835,002	2,281,234	
TOTAL INVERSIONES		80,000,000	389,639,000	469,639,000	11,753,317	63,908,172	75,661,489	14,054,272	38,433,436	52,487,708	25,807,589	102,341,608	128,149,197	54,192,411	287,297,392	341,489,803	

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los estados financieros de propósito especial.

ANEXO 2

PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL -
PROVIAS NACIONAL

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUANUCO - CONOCOCHA, SECTOR HUANUCO - LA UNION - HUALLANCA -
RUTA PE 3N (CARRETERA LONGITUDINAL DE LA SIERRA)
CONTRATO DE PRESTAMO BID No.3881/OC-PE

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

Número de solicitud	Fecha	Nota	Categorías de Inversión			Total
			Componente 1	Componente 4	Componente 6	
Por el periodo comprendido entre el 27 de noviembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019 -						
Solicitudes justificadas						
002	11 de diciembre de 2018	6	2,890,841	-	-	2,890,841
004	24 de enero de 2019	6	-	692,351	-	692,351
005	24 de junio de 2019	6	307,382	629,613	-	936,995
006	25 de junio de 2019	6	-	274,266	-	274,266
008	25 de julio de 2019	6	180,420	-	-	180,420
009	30 de octubre de 2019	6	1,687,295	1,539,208	-	3,226,503
011	25 de noviembre de 2019	6	3,349,882	202,059	-	3,551,941
			<u>8,415,820</u>	<u>3,337,497</u>	<u>-</u>	<u>11,753,317</u>
Solicitudes pendientes de rendición			702,304	74,682	-	776,986
Total de desembolsos solicitados al 31 de diciembre de 2019			<u>9,118,124</u>	<u>3,412,179</u>	<u>-</u>	<u>12,530,303</u>
Por el año terminando el 31 de diciembre de 2020 -						
Solicitudes justificadas						
012	18 de febrero de 2020	6	159,597	-	-	159,597
014	5 de octubre de 2020	6	3,867,870	196,600	-	4,064,470
016	24 de diciembre de 2020	6	9,074,500	744,937	10,768	9,830,205
			<u>13,101,967</u>	<u>941,537</u>	<u>10,768</u>	<u>14,054,272</u>
Solicitudes del periodo anterior justificadas en el año 2020			(702,304)	(74,682)	-	(776,986)
Solicitudes pendientes de rendición			597,714	-	-	597,714
Total de desembolsos solicitados al 31 de diciembre de 2020			<u>22,115,501</u>	<u>4,279,034</u>	<u>10,768</u>	<u>26,405,303</u>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los estados financieros de propósito especial.